

Ciudad de México a 24 de enero de 2018.

**Asunto:** ACUERDO de la Comisión Reguladora de Energía por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la misma.

**Circular 07/18**

**A TODOS NUESTROS AGREMIADOS.**

**Presente**

Nos permitimos informarles que el día de hoy (enero 24, 2018), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

***“ACUERDO de la Comisión Reguladora de Energía por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la misma”***

(Se adjunta al presente el citado Acuerdo).

De conformidad con el numeral PRIMERO del citado Acuerdo, se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que corresponde aplicar a la CRE, conforme a lo dispuesto en el Anexo Único del Acuerdo en cita, siendo los siguientes:

No.	Homoclave vigente	Nombre	Unidad Administrativa	Plazo actual	Plazo nuevo Días hábiles
1	CRE-16-011-C	Solicitud de permiso para llevar a cabo las actividades reguladas en materia de petróleo, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos; modalidad C: Solicitud de permiso de transporte por medios distintos a ducto de petróleo y petrolíferos	Unidad de Petrolíferos.	90 días hábiles	64
2	CRE-18-003-B	Solicitud de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo; modalidad B: Permiso de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

[www.amexgas.com.mx](http://www.amexgas.com.mx)

3	CRE-16-011-F	Solicitud de permiso para llevar a cabo las actividades reguladas en materia de petróleo, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos; modalidad F: Solicitud de Permiso de Distribución por Medios Distintos a Ducto de Petrolíferos	Unidad de Petrolíferos.	90 días hábiles	64
4	CRE-18-004-C	Modificaciones al Título de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78
5	CRE-18-001-H	Solicitud de Inicio de Operaciones en materia de Gas Licuado de Petróleo. Modalidad: Solicitud de Inicio de Operaciones del Permiso de Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	3 meses	64
6	CRE-18-002-I	Actualización de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo. Modalidad: Solicitud de Actualización del registro de Bodegas de Expendio	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	3 meses	64
7	CRE-18-002-E	Actualización de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo. Modalidad: Solicitud de registro de domicilio de las instalaciones por cambio de nomenclatura	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	3 meses	64
8	CRE-18-003-A	Solicitud de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo; modalidad A: Permiso de Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78
9	CRE-18-003-C	Solicitud de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo; modalidad C: Permiso de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Bodega de Expendio	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78
10	CRE-18-003-D	Solicitud de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo; modalidad D: Permiso de Transporte de Gas Licuado de Petróleo por medios distintos a ductos	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78
11	CRE-18-003-F	Solicitud de Permiso en materia de Gas Licuado de Petróleo; modalidad F: Permiso de Expendio de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio para autoconsumo	Unidad de Gas Licuado de Petróleo.	90 días hábiles	78
12	CRE-15-022	Solicitud de permiso de generación de energía eléctrica	Unidad de Electricidad	60 días hábiles	50
13	CRE-17-006	Análisis, evaluación de la solicitud y, en su caso, la expedición del título de permiso relacionado con la descompresión de gas natural	Unidad de Gas Natural	90 días hábiles	72

En términos del numeral CUARTO, dicho Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

**Atentamente**

**Ing. Octavio Pérez Salazar**  
**Presidente Ejecutivo**

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

[www.amexgas.com.mx](http://www.amexgas.com.mx)